

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3674

X  
ZONA: A ( ) B ( ) C ( )

No. PLACA 546

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

X  
NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MANUELA ARROYO GUTIERREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LUPITA"

GIRO AUTORIZADO

TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA  
EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS


DIRECCIÓN: 5 DE MAYO PTE. No. 36- B, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE ABRIL DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romero.

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ESPECIALES

R.P. 6352

N.V. 138985

APAN HGO  
2020 - 2024

2020-2024